



RESOLUCION - R - N° 639 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (P.A.) Expte. N° 4.416/93 - Ref. 2/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades, solicita modificación de Planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada es atendible dada las necesidades académicas que plantea la Escuela de Filosofía, y cuenta con el aval de dicha Unidad Académica,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 061/94 y el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Humanidades, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

B A J A S :

CARGOS

PUNTOS

- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	1.104 =====
---	----------------

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

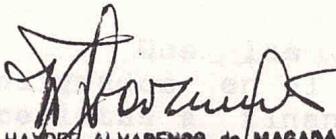
Expte. Nº 4.416/93 - Ref. 2/93

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	1.188 =====
- Diferencia entre Altas y Bajas: 390 puntos a favor de la Facultad de Humanidades.	

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 639 - 94

ARTICULO 1º.- Otorgar al Ing. Carlos Rafael ZAPOLA, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución Cs-Nº 229-81 y su modificatoria, la suma de pesos setecientos (\$ 700.00), en concepto de viáticos destinados a solventar gastos emergentes de la preparación de la Tesis para obtener el título de Magister en Estadística, que viene desarrollado en la Universidad de Antofagasta (Chile), desde el 10 de marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Otorgar al Ing. Daniel Ricardo BLASCO, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación